



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La rota presentada por la Srta. BALANDA, DAIANA MARISOL (DNI. NRO. 34.362.919) alumna de la Carrera: **BIOQUIMICA**, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Misiones

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000183/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera **BIOQUIMICA**, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

BALANDA, DAIANA MARISOL (DNI. NRO. 34.362.919)

INMUNOLOGIA

APROBADA POR INMUNOLOGIA

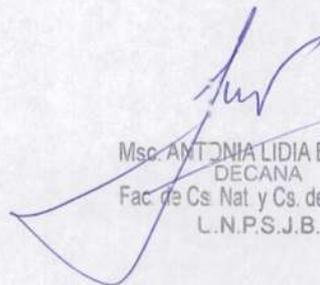
PARASITOLOGIA CLINICA

APROBADA POR PARASITOLOGIA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 143/19


Cerr. Bárbara Cueto Torrepillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.